

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/15578 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos EXT/SUP-04/25 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto general de 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-04/25 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2025.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL, queda definitivamente aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 TRLRHL, la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 219 de fecha 14/11/2025.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Piles, 18 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.